

en la regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales menores a 5000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, a fin de que durante los mismos y los ocho días siguientes, los interesados puedan presentar reclamaciones, en cumplimiento del artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 23 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales.

Cabezón de Cameros a 10 de abril de 1994.— El Alcalde.

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1995* III.C.939

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de Cameros, aprobó inicialmente con fecha 8 de abril de 1995, el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1995, y sus Bases de Ejecución así como el catálogo y relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, por alguno de los motivos enumerados en el art. 151.2 del mismo texto legal, podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento dispondrá de 30 días para resolverlas.

El Presupuesto se considera definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de la Rioja el Presupuesto resumido a que se refieren los arts. 112 último párrafo número 3 de la Ley 7/85 y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Cabezón de Cameros, a 10 de abril de 1995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Anuncio* III.C.889

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Marzo de 1.995, aprobó el "Proyecto de Línea subterránea de A.T.13,2 KV y C.T. interior de 400 KVA para Piscinas Municipales de Invierno", en el que se contiene un anejo de expropiaciones.

En ejecución de lo acordado en la referida sesión, y a los efectos previstos en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación para la ejecución de las obras del referido Proyecto.

El expediente podrá ser examinado en la Sección de urbanismo del Ayuntamiento de Calahorra, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, por todos los titulares de derechos e interesados, quienes podrán formular dentro del plazo indicado, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la relación antes citada, que se adjunta como anexo uno a este anuncio.

Calahorra 4 de abril de 1.995.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Antonia San

DESCRIPCION DE LA SERVIDUMBRE	PROPIETARIO	M2 OBJETO DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
Parcela 127 del P <sup>o</sup> 25 20 ml. de canalización subterránea 60x101 cm. y dos arquetas de 60x60 cm. en lindes.	D <sup>a</sup> Anunciación Miranda Barco y Hdos. de D. Emilio Miranda Barco C/ Ricardo Palacios, 18 CALAHORRA	12,72 m2
Parcela 115 del P <sup>o</sup> 25 48 ml. de canalización subterránea 60x101 cm. y Arqueta de 60x60 cm.	D. Agustín Belloso Lorente y D. Jose Miguel Belloso Urrea C/ Pintor Zubiri, 6 PAMPLONA	29,16 M2
Parcela catastral nº 4642018 Instalación de Arqueta 60x60 cm.	Ibercaja Paseo del Mercadal CALAHORRA	0,36 M2

Parcela catastral nº 4642024 12 ml. de canalización subterránea 60x101 cm. y arqueta de 60x60 cm. en linde.	Ayuntamiento de Calahorra Glorieta s/n CALAHORRA	7,56 M2
Parcela catastral nº 4642021 55 ml. de canalización subterránea 60x101 cm. y 2 arquetas de 60x60 cm.	Ayuntamiento de Calahorra Glorieta s/n CALAHORRA	33,72 M2

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Proyecto de acondicionamiento de acera oeste en calle Luis de Ulloa y proyecto de red de agua potable en margen oeste de calle Luis de Ulloa* III.C.927

Aprobado por la de fecha 5 de Abril de 1995, el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras que se citan a continuación se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego, de condiciones.

**ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA.**

**1. OBJETO:** obras comprendidas en:

— Proyecto de acondicionamiento de acera Oeste en calle Luis de Ulloa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 22.992.036,- ptas.

— Proyecto de red de agua potable en margen Oeste de calle Luis de Ulloa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.437.741,- ptas.

**2. TIPO:** 31.429.777, pesetas.

**3. PLAZO DE EJECUCION:** SIETE MESES **4. FIANZA DEFINITIVA:** Será la resultante de aplicar el 4% al presupuesto total de la obra.

**5. INFORMACION:** En el Servicio de Medio Ambiente y Circulación.

**6. PROPOSICIONES:** se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas al servicio de Medio Ambiente y Circulación, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín, hasta las 14 horas.

**7. MODELO DE PROPOSICION:** Don ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ... de ... de 1.9 ... con domicilio en ... calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la contratación directa de las obras contenidas en el Proyecto de Acondicionamiento de la acera oeste en calle Luis de Ulloa y del Proyecto de Red de agua potable en margen Oeste de calle Luis de Ulloa. Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... pesetas que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ... a, ... de ... de 1.9...

(Firma del licitador).

**8. CLASIFICACION:**

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	c
E	1	b

Logroño, 7 de Abril de 1995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MANJARRES**

*Alteración de la calificación jurídica de un inmueble municipal* III.C.928

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1995, acordó la alteración jurídica de un camino de 850 m. de longitud que discurre por las fincas nº 352 y 354 hasta el límite con el termino municipal de Ventosa del plano número cuatro del acta de reorganización de la propiedad de este término municipal. Lo cual se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R., al objeto de que puedan los interesados examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportuno, todo ello en concordancia con los art. 81,1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 8.1 del Reglamento de Bienes de las entidades locales aprobado por R.D. 1372/86 de 13 de junio.

Manjarrés, 18 de abril de 1995.— El Alcalde-Presidente, Pedro I. García Hornos.